

**MANUAL  
DE BUENAS  
PRÁCTICAS  
PARA LAS  
ARTES  
VISUALES**

**PRÁCTICAS ARTÍSTICAS  
& ESPACIOS DE DIFUSIÓN**

El Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales en el Ecuador se lo realiza de manera colectiva en el marco del Tercer Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía “una firma es acción, dos firmas son transacción” (3EIATE), realizado por Arte Actual FLACSO en el año 2014.

## **ARTE ACTUAL – FLACSO ECUADOR**

La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro

Quito – Ecuador

Pbx. :+593-2- 323 8888 ext.2040

arteactual@flacso.edu.ec

www.arteactual.ec

**Director FLACSO:** Juan Ponce

**Coordinador Arte Actual FLACSO:** Marcelo Aguirre

**Coordinadora y curadora del 3 EIATE:** Paulina León

**Asesoría metodológica y coordinadora de las Mesas de Trabajo del 3 EIATE:**  
Paola de la Vega

**Producción del 3 EIATE:** María José Salazar

**Asistente de producción del 3 EIATE:** Pamela Cevallos A.

### **Coordinadores y sistematizadores de la Mesa Prácticas Artísticas y Espacios de Difusión:**

**Mesa Prácticas Artísticas y Espacios de Difusión Públicos:** Melina Wazhima (artista, gestora cultural y docente, del colectivo Ñukanchik People/Cuenca), Roxana Toloza (artista visual/Chile)

**Mesa Prácticas Artísticas y Espacios de Difusión Privados:** Valentina Brevi (arquitecta, directora de Espacio Vacío/Guayaquil)

### **Participantes y generadores de contenido de la Mesa Prácticas Artísticas y Espacios de Difusión:**

**Mesa Prácticas Artísticas y Espacios de Difusión Públicos:** Marcelo Aguirre (artista, coordinador de Arte Actual FLACSO/Quito), Guadalupe Álvarez (curadora, docente ITAE/Guayaquil), Pablo Barriga (artista), Katya Cazar (artista, directora de la XII Bienal de Cuenca/Cuenca), María Rosa Jijón (artista, coordinadora del Centro de Arte Contemporáneo/Quito), Milvia León (asesora en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional/Quito), Gabriela Montalvo (economista/Quito), Danilo Núñez (encargado de reserva de la colección de arte moderno de los Museos Nacionales/Quito), Patricio Palomeque (artista y gestor cultural, coordinador



Recibe esta plantita de ruda como un símbolo de compromiso.  
Se cree que la ruda logra transformar los pensamientos negativos en positivos, es una planta que simboliza la limpieza y la transparencia. El manual de Buenas Prácticas tiene como objetivo renovar y replantear las relaciones entre los actores del campo artístico con el fin de que nuestras relaciones sean recíprocas y de convivencia colaborativa.

---

# ÍNDICE

---

- 9 Un Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales en el Ecuador / Paulina León C.
- 12 ¿Cómo usar este Manual de Buenas Prácticas ? / Paola de la Vega Velastegui
- 15 **DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS ARTES VISUALES**
- 20 **PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y ESPACIOS DE DIFUSIÓN**
- 21 Conceptos preliminares
- 29 Derechos de autor y licencias
- 31 Instrumentos de regulación
- 39 Relaciones profesionales entre artistas (individuales y colectivos), espacios de difusión y/o agentes mediadores
- 45 Eje económico-financiero
- 51 Comunicación y circulación
- 53 **ANEXOS**
- Manual de buenas prácticas profesionales en las artes visuales, editado por la Asociación de Artistas Visuales de España
- Código de Buenas prácticas profesionales en las Artes Visuales, de Arte Contemporáneo Asociado (ACA) de Chile
- Modelo de Facility Report
- Referencias de montos de pago a los actores del arte en la región
- Recomendación relativa a la Condición del Artista / UNESCO

---

# UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS ARTES VISUALES EN EL ECUADOR

---

El Tercer Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía 2014, organizado por Arte Actual FLACSO, toma como lema la frase “una firma es acción, dos firmas son transacción” del artista, ensayista y crítico uruguayo Luis Camnitzer, uno de los mayores exponentes del conceptualismo. La frase nos convoca a pasar de la acción individual a la *trans-acción* entre dos o más personas. Es decir, implica una relación, en la que el intercambio de tangibles e intangibles nos permita llegar a acuerdos justos basados en la reciprocidad.

A partir de las experiencias de los encuentros anteriores, se ha detectado cómo una de las falencias más graves en el medio a la falta del reconocimiento profesional de los actores del arte y la carencia de procesos transparentes y normas claras que regulen las relaciones laborales y colaborativas entre los artistas con los espacios de difusión (públicos y privados), con otros agentes-mediadores del campo artístico y con la(s) comunidad(es). En el Ecuador, si bien contamos con garantías constitucionales referidas al trabajo artístico, hasta el momento estas no se han concretado en una Ley de Cultura ni en políticas públicas. La carencia de un marco de actuación se evidencia en una serie de malas prácticas en que los actores del arte son constantemente vulnerados en sus derechos. Partiendo de la necesidad de establecer “reglas del juego” claras, asumimos en este Encuentro el encargo de la realización mancomunada de un Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales en el contexto ecuatoriano. Este Manual busca ser una base y una herramienta para la construcción de relaciones profesionales, basadas en acuerdos colectivos y de beneficio mutuo.

Se han realizado manuales de buenas prácticas para las artes visuales en distintos países del mundo, los mismos que se centran en contemplar las relaciones entre artistas (producción autoral), espacios de difusión de las artes y agentes mediadores del arte; entendiendo la transacción en términos económicos, referentes a servicios artísticos, al mercado y a la circulación de las artes visuales. El Manual que tienen

entre sus manos, retoma y aplica estos aportes de acuerdo a las dinámicas y prácticas artísticas locales, y además amplía la reflexión y discusión hacia dos campos que consideramos sumamente importantes integrar: las relaciones entre artista y comunidades, y las relaciones que se establecen en el campo de la cultura libre.

Desde esta complejidad, hemos establecido cuatro principios base para que guíen este trabajo:

- La reciprocidad, entendida como el equilibrio en las interacciones y transacciones
- La complementariedad creativa
- La convivencia, en lugar de competencia
- La transparencia

Hemos querido además que el proceso de la construcción de estos documentos, se los realice de la manera más participativa posible. En este sentido hemos llevado a cabo varias etapas de trabajo: En el mes de julio 2014 se realizaron las Mesas de Trabajo para el desarrollo del borrador del documento, con la participación de alrededor de 85 actores del arte a nivel nacional, entre coordinadores de instituciones culturales estatales, espacios independientes, docentes universitarios, gestores, curadores, productores, dirigentes comunitarios y artistas visuales. Se trabajó en tres grupos, de los cuales salieron los tres documentos base: Producción autoral (individual y colectiva); Prácticas artísticas comunitarias; Prácticas artísticas relacionadas a la cultura libre. La segunda etapa, realizada entre julio y septiembre de 2014, consistió en la socialización de estos documentos a través de una plataforma virtual interactiva (wiki), donde se recogieron los comentarios y aportes de distintos actores a nivel nacional e internacional. Y la tercera y última etapa consistió en el Taller de Sistematización, Síntesis y Redacción del Manual de Buenas Prácticas con participación de los representantes de cada grupo de trabajo, las coordinadoras del encuentro y la respectiva asesoría legal. Es así que hemos llegado al documento que ahora ponemos a su consideración.

Este documento busca ser una herramienta útil para los actores de las artes en el país, principalmente para los artistas que son los primeros que deben conocer sus derechos y obligaciones, pero también para todos aquellos que trabajan con las prácticas artísticas: espacios de difusión (con y sin fines de lucro, públicos o privados), agentes mediadores (como curadores, gestores culturales, galeristas, coleccionistas, museógrafos, productores, etc.), y comunidades involucradas en procesos artísticos.

Si bien este Manual de Buenas Prácticas y su respectivo Decálogo no constituyen una base legal de actuación, sí constituye un acuerdo ético para las relaciones profesionales entre los distintos actores del campo artístico, debiendo ser éstas justas, equilibradas y satisfactorias para todas las partes. En este sentido, serán los mismos actores quienes exijan su cumplimiento.

---

Paulina León C.